

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO
Reg.: Fecha:

Gobierno Regional Del Callao

Resolución Ejecutiva Regional N° 012

12 ENE. 2021

Callao, 12 ENE. 2021

EL GOBERNADOR DEL GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

VISTO:

Resolución Ejecutiva Regional N° 131 de fecha 06 de julio del 2020; Carta S/N de fecha 28 de diciembre del 2020; Carta S/N de fecha 12 de enero del 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N° 131 de fecha 06 de julio del 2020, se resolvió en su ARTÍCULO TERCERO: DESIGNAR a partir de la fecha a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación ROMINA MATIENZO PACHECO en el cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de la Gerencia General Regional Nivel G 1 del Gobierno Regional del Callao y en el ARTÍCULO CUARTO: DESIGNAR, a partir de la fecha a la Licenciada en Ciencias de la Comunicación ROMINA MATIENZO PACHECO la función de entregar la Información solicitada por el administrado en virtud a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatoria - Ley N° 27927.

Que, mediante Carta S/N, de fecha 28 de diciembre del 2020; la Licenciada en Ciencias de la Comunicación ROMINA MATIENZO PACHECO, pone su cargo a disposición, con exoneración del plazo de ley al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo; asimismo, mediante Carta S/N, de fecha 12 de enero del 2021, la Licenciada en Ciencias de la Comunicación ROMINA MATIENZO PACHECO, presenta su carta de renuncia irrevocable al cargo de Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo.

Que, mediante Ley N°30305, Ley de Reforma Constitucional, se cambió el nombre de Presidente Regional por el de Gobernador Regional y de acuerdo al literal c) del artículo 21° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867, el Gobernador Regional tiene las siguientes atribuciones; “Designar y cesar al Gerente General Regional y a los Gerentes Regionales, así como nombrar y cesar a los funcionarios de confianza”.

Que, estando a lo expuesto y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales – Ley N° 27867.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- ACEPTAR la renuncia, a partir de la fecha, de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación ROMINA MATIENZO PACHECO, en el cargo de confianza como Jefe de la Oficina de Imagen Institucional y Protocolo de la Gerencia General Regional Nivel G 1 del Gobierno Regional del Callao

ARTÍCULO 2°.- DAR POR CONCLUIDA, a partir de la fecha, de la Licenciada en Ciencias de la Comunicación ROMINA MATIENZO PACHECO, la función de entregar la Información solicitada por el administrado en virtud a la Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública y sus modificatoria - Ley N° 27927.



ARTÍCULO 3º.- NOTIFICAR, la presente Resolución Ejecutiva Regional a las diferentes dependencias del Gobierno Regional del Callao.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

DANTE MANDRIOTTI CASTRO
GOBERNADOR

 GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

ABOG. OSCAR JAVIER ZEGARRA CRUZMAN
SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


DANIEL DEL ROSARIO CORNEJO
FEDATARIO ALTERNO
GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Reg.: 012 Fecha: 17 ENE. 2021